NOTA DE PRENSA

Martes, 28 de marzo de 2023

El Principado invierte más de un millón en actuaciones de recuperación de zonas fluviales de singular valor ecológico

- **Medio Rural ha realizado trabajos de control y seguimiento de plantas invasoras y de mejora de la accesibilidad en más de cien kilómetros de sendas y escalas piscícolas**

La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha presentado hoy al Consejo de los Ecosistemas Acuáticos y de la Pesca en Aguas Continentales las actuaciones realizadas para la recuperación de zonas fluviales de singular valor ecológico. El Principado ha invertido 1.037.738 euros en estos trabajos, que se enmarcan en el Plan de Ordenación y Gestión Piscícola 2021-2023, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader), que moviliza 2,4 millones.

Las intervenciones se han centrado en el control y seguimiento de especies invasoras, como el bambú japonés o el visón americano; la mejora de la accesibilidad de las márgenes de los ríos, con más de 100 kilómetros de sendas recuperadas, y la limpieza de escalas piscícolas para mejorar el remonte de salmones y reos. También se ha renovado toda la señalización sobre pesca fluvial, con más de un millar de elementos que, además, han sido georreferenciados en un sistema de información geográfica que podrá ser visualizado en dispositivos móviles a través del portal de cartografía del Principado.

El director general del Medio Natural y Planificación Rural, David Villar, que ha presidido la reunión, ha presentado también las Directrices de Gestión y Ordenación Piscícola, que establecen los criterios orientadores de la conservación de los ecosistemas fluviales para alcanzar los objetivos que marca la Comisión Europea. Este documento se estructura en tres ejes: conservación de los ecosistemas, ordenación piscícola y sostenibilidad social y económica.

Cada uno de los ejes tiene marcados unos fines que se desarrollan a través de medidas que se adaptarán a cada una de las cuencas fluviales, en función de sus características hídricas y biológicas. El documento recoge también una planificación específica para el salmón atlántico, su conservación y gestión. Asimismo, el nuevo modelo establece la primera planificación detallada para el salmón en una cuenca, la del Nalón-Narcea.

Otro de los aspectos importantes de las nuevas directrices es el programa de repoblación en los ríos para salmón y trucha, que detalla los procedimientos y responsabilidades de cada uno de los agentes que intervienen en el proceso. El texto persigue armonizar las condiciones sanitarias de los centros ictiogénicos y fijar los criterios técnicos que se deben desarrollar y que serán verificados por expertos de la Asociación de Defensa Sanitaria en Acuicultura.